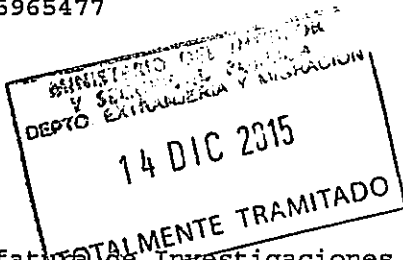


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 5965477

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA



RESOLUCIÓN EXENTA N° 200456

Santiago, 11 de Noviembre de 2015

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 487.678, 487.679 y 487.680 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Diolimar RODRIGUEZ MILANO de nacionalidad VENEZOLANA, doña Aranza Victoria FERNANDEZ RODRIGUEZ de nacionalidad VENEZOLANA, don Jose Ignacio FERNANDEZ RODRIGUEZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de Alexis de Jesus FERNANDEZ CORDOVA, hasta 27.07.2017 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CLAUDIO LAZ FREIRE
SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/TA
[721] 11/11/2015

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo